Municipalidad
Monte Patria
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: autoriza compra directa Menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº 13.343.-

Monte Patria, 16 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 3418 , de fecha 16.10.2017 emitido por Secpla;
- Cotizaciones de proveedores;
- Cuadro Comparativo de fecha 16.10.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

1. **AUTORIZA** el trato directo Menor a 10 UTM, al Proveedor SOC. COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LTDA., RUT 76.149,466-K, por concepto de **ADQUISICIÓN ESTANQUES PARA ENTREGA EN LA COMUNA DE MONTE PATRIA.**
2. **ESTABLÉZCASE** Que el costo de la adquisición Asciende a $285.243.- IVA Incluido (Doscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999 **"Otros"** área de gestión 4.4.1. del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

ARC /emr
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Adquisiciones.